

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.012 · 2026

LEY 4012

Boletín Oficial, 4 de agosto de 2026 · 5 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4012

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz Sanciona con Fuerza de: L E Y

ARTÍCULO 1°. ADHIÉRESE la Provincia de Santa Cruz a la Ley Nacional 26064, que declara al 12 de junio de cada año como el "Día Nacional contra el Trabajo Infantil".-

ARTÍCULO 2°. INSTITÚYESE el día 12 de junio de cada año como "Día Provincial contra el Trabajo Infantil".-

ARTÍCULO 3°. Los establecimientos escolares de gestión pública o privada, de cualquier nivel educativo, incorporarán la temática trabajo infantil y realizarán actividades destinadas a conmemorar el "Día Provincial contra el Trabajo Infantil" cada 12 de junio.-

ARTÍCULO 4°. ENVIAR copia a la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) y a la Comisión Provincial para la Erradicación de Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (CO.PRE.TI.).-

ARTÍCULO 5°. COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

VEREDICTA LEYES

Ley 4012. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).